

PROGRAMA DE MOVILIDAD DE GESTORES REGIC



Descubre, aprende y colabora con las estancias de REGIC



Las estancias para gestores y gestoras de investigación e innovación de REGIC están diseñadas para impulsar el **intercambio de experiencias**, la **especialización profesional** y el **aprendizaje colaborativo** entre profesionales de la gestión biomédica.

Estas estancias breves ofrecen la oportunidad de conocer de primera mano las prácticas, metodologías y enfoques de otras entidades. Un espacio único para compartir conocimientos, conocer nuevas herramientas y explorar procedimientos innovadores.

Requisitos para solicitar una estancia

1. Ser centro asociado a REGIC
2. Participar como "centro de acogida" y "centro de origen"



Funcionamiento

- Estancias breves: **mínimo de dos días y un máximo de diez** (dos semanas laborables).
- **Tutor de apoyo** en el centro de acogida
- **Áreas** en las que se podrán realizar las estancias:



Proyectos y/o ayudas competitivas



Contratación pública



Calidad y documentación



Asesoría legal



Coordinación científica y gestión de institutos



Innovación, transferencia e industria



Comunicación y organización de eventos



Investigación clínica y ensayos



Finanzas, contabilidad y gestión económica



Personas



Formación

Proceso de participación

Los centros interesados deberán inscribirse y **ofertar un máximo de 3 plazas**, como centro de acogida, con su correspondiente descripción (área, duración, periodo preferente de realización, actividades y datos del tutor). Tras una revisión por parte de la Comisión de Formación, se publicarán las plazas. Los centros participantes deberán **solicitar**, como centro de origen, un **máximo de 8 plazas** indicando su orden de prioridad.

Tras la evaluación de las candidaturas, la comisión de REGIC adjudicará las plazas. Los centros participantes firmarán un convenio para cada plaza con los datos concretos de las personas "visitantes", "tutores" y las fechas de realización de la estancia.



Plazos para ofertar plazas como centro de acogida (Fase 1): 14 enero a 4 de febrero de 2025

Más información: <https://regic.org/servicios/programa-movilidad-gestores/>



a

